



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

005

RIO GRANDE, 31/03/2026

VISTO el Expediente Electrónico N° 22618/2026, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de dos (2) lavasecarropas para el Gimnasio Garibaldi de la ciudad de Río Grande y para el complejo deportivo "Eva Peron" de la ciudad de Ushuaia - Secretaría de Deportes - MGJ.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden doce (12) y trece (13).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Análisis obrante en orden treinta y seis (36), el área requirente recomendó Preadjudicar los renglones 1 y 2 a la firma LA FE SRL – CUIT N° 30-71873054-2, por el monto total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL con 00/100 (\$3.700.000,00), todos ellos por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas N°0038/2026 - RAF 101 y presentar propuesta económicas que no resultan inconvenientes para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 0038/2026 – RAF 101, sobre la Adquisición de dos (2) lavasecarropas para el Gimnasio Garibaldi de la ciudad

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

de Río Grande y para el complejo deportivo “Eva Peron” de la ciudad de Ushuaia, en los renglones 1 y 2 a la firma LA FE SRL – CUIT N° 30-71873054-2, por el monto total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL con 00/100 (\$3.700.000,00), todos ellos por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas N°0038/2026 – RAF 101. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 40000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.-S.D. N° 005/2026.-

G.T.F.
TG